PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA

"PRIMERA COPA LLANERA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS" a realizarse en el municipio de San Luis de Cubarral (Meta), del 13 al 15 de diciembre de 2024.

Con base en el trabajo realizado en los últimos cuatro años, a las necesidades y expectativas de los Deportistas, Dirigentes Deportivos y la comunidad en general del Departamento del Meta, es necesario lograr resultados continuamente para el buen desarrollo de las actividades subacuáticas.

En forma continua y permanente los deportistas de las diferentes divisiones y géneros, se vienen preparando para representar a nuestro departamento en los diferentes eventos regionales, nacionales e internacionales, corresponde a la LIGA gestionar y buscar los recursos necesarios para poder cumplir con los objetivos propuestos , dando de manera fundamental e imperiosa necesidad de participar Competitivamente en los eventos del calendario federado de la vigencia 2024, los cuales requerimos de los servicios de: ALOJAMIENTO, TRANSPORTE TERRESTRE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, HIDRATACION Y JUZGAMIENTO.

Los valores de juzgamiento están relacionados ante la comisión técnica de la Liga, que es emitida por la LISIBMETA y en la cual otorga a la realización de la copa llanera de actividades subacuáticas en el municipio de San Luis de Cubarral, así mismo los organizadores de esta copa llanera de actividades subacuáticas corresponde a la Liga de actividades subacuáticas del Meta.

GENERALIDADES			
SEDE DEL EVENTO	San Luis de cubarral (Meta)		
FECHA DEL EVENTO	13 al 15 de diciembre de 2024.		
SALIDA DE V/CIO	13 de diciembre de 2024	**SALIDA DE SAN LUIS DE CUBARRAL**	16 de diciembre de 2024
CONFORMACION DELEGACION			
• Deportistas	17		
• Entrenador	02		
• Delegado	01		
• Juzgamiento	10		
TOTAL DELEGACION PARTICIPANTE			**30 PERSONAS**

INTRODUCCIÓN: El deporte de ACTIVIDADES SUBACUATICAS, en cada una de sus categorías por genero se ha dado a conocer en todo el territorio departamental y Nacional con la finalidad esencial de propender por un mejor desarrollo Socio Cultural, Deportivo y Económico de cada uno de sus practicantes, orientando la conducta Formativa en cada una de sus etapas de desarrollo en busca de altos logros, por los excelentes resultados obtenidos de nuestros deportistas en los diferentes eventos Nacionales e internacionales y sus diferentes convocatorias de deportistas a selección Colombia.

Se ha venido recalcando en la necesidad de implementar un proceso deportivo que contenga cada uno de los requerimientos básicos y que conlleve al cumplimiento de cada uno de los compromisos tanto regionales como del orden nacional e internacional, con deportistas plenamente motivados y altamente competitivos, fruto de una conciencia colectiva y del apoyo constante de los diversos estamentos que converjan en el ideal de hacer del deporte referido una cantera de futuros campeones.

En forma continua y permanente los deportistas de las diferentes modalidades, desde hace varios años se vienen preparando, en los diferentes eventos regionales, nacionales; motivo por el cual el seleccionado metense que participara en la **"PRIMERA COPA LLANERA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS"** a realizarse en el municipio de San Luis de Cubarral (Meta), del 13 al 15 de diciembre de 2024. Con el único fin de AMPLIAR, CRECER Y DARNOS A CONOCER NUESTRO DEPORTE EN TODO TERRITORIO DEL META, y así culminar nuestro proceso de planificación durante el año 2024.

ANTECEDENTES: El desarrollo del deporte de las ACTIVIDADES SUBACUATICAS se lleva a cabo en las modalidades de BIALETAS y SUPERFICIE en género FEMENINO y MASCULINO, En nuestro Departamento a través de la historia ha obtenido diferentes figuraciones destacadas de manera individual a nivel nacional en sus diferentes campeonatos federados, dentro de los cuales podemos resaltar lo alcanzado por nuestros deportistas.

NOMBRES Y APELLIDOS	EVENTO SEDE Y FECHA	LOGRO
LUIS FERNANDO CANTILLO RODRIGUEZ	XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, NACIONALES-2023	Medalla de bronce en 100 bialetas Medalla de bronce en 50 bialetas Medalla de bronce en 4x100 bialetas
LIZ ALEXANDRA PESCA VASQUEZ	XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, NACIONALES-2023	Medalla de bronce en 4x100 bialetas
ISABEL JIMENEZ ACOSTA	XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, NACIONALES-2023	Medalla de bronce en 4x100 bialetas

También la presente propuesta tiene por objeto conseguir el apoyo necesario por parte del IDERMETA para que por intermedio de la LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META se logren los objetivos propuestos con el proceso de preparación a través de concentraciones, fogueos y topes de control, con el único fin de AMPLIAR, CRECER Y DARNOS A CONOCER NUESTRO DEPORTE EN TODO EL TERRITORIO DEL META, así culminar nuestro proceso de planificación durante el año 2024.

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Directamente	30 personas (17 deportistas, 02 entrenador, 10 jueces, 01 delegado)
Indirectamente	140 personas entre deportistas, entrenadores, delegado, acompañantes del seleccionado del personal de apoyo en Pereira, igualmente se cuenta con personas del sector comercio local.

OBJETIVO GENERAL DE PARTICIPACIÓN:
Realizar el torneo "PRIMERA COPA LLANERA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS" y de esta manera poder mejorar el rendimiento personal y colectivo de cara a los diferentes campeonatos proyectados por la liga.

OBJETIVOS PARTICULAR DE LA PRIMERA COPA LLANERA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS:

- Mejorar los registros personales y de esta manera poder obtener los primeros lugares con los deportistas mejor proyectados

PRONOSTICOS:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PRONOSTICO	JUSTIFICACION DEL PRONOSTICO
1	LUIS FERNANDO CANTILLO RODRIGUEZ	Mejor tiempo en piscina de 25m	Competir en piscina de 25m. durante este año NO se ha logrado, el culminar la planificación cerrando en piscina de 25m, será de obtener el mejor resultado.
2	DAVID SANTIAGO MONDRAGON QUIROGA	Mejor tiempo en piscina de 25m	
3	ISABEL SOFIA JIMENEZ ACOSTA	Mejor tiempo en piscina de 25m	
4	RAUL SANTIAGO CASTRO LESMES	Mejor tiempo en piscina de 25m	
5	SEBASTIAN ROLDAN GARCIA	Mejor tiempo en piscina de 25m	
6	JUAN SEBASTIAN MORENO URREA	Mejor tiempo en piscina de 25m	
7	JUAN DIEGO MORENO AMADO	Mejor tiempo en piscina de 25m	
8	LIZ ALEXANDRA PESCA VASQUEZ	Mejor tiempo en piscina de 25m	
9	JULIO MORENO MARTINEZ	Mejor tiempo en piscina de 25m	Competir en piscina de 25m. durante este año NO se ha logrado, el culminar la planificación cerrando en piscina de 25m, será de obtener el mejor resultado.
10	MARIA FERNANDA MORENO MARTINEZ	Mejor tiempo en piscina de 25m	
11	CRISTIAN DAVID RIOS BARRETO	Mejor tiempo en piscina de 25m	
12	MARIA JOSE ARDILA GUTIERREZ	Mejor tiempo en piscina de 25m	
13	NICOLAS CORDOBA CORDOBA	Mejor tiempo en piscina de 25m	
14	JULIAN FERNANDO GUERRERO AVILA	Mejor tiempo en piscina de 25m	
15	VALERIA VARONA	Mejor tiempo en piscina de 25m	

16	ALEJANDRA ARDILA SUAREZ	Mejor tiempo en piscina de 25m	Competir en piscina de 25m. durante este año NO se ha logrado, el culminar la planificación cerrando en piscina de 25m, será de obtener el mejor resultado.
17	SAMARA VILLARRAGA DIAZ	Mejor tiempo en piscina de 25m	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

El cronograma de actividades a llevarse a cabo en la **"PRIMERA COPA LLANERA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS"**, será el siguiente:

SALIDA DE LA DELEGACION HACIA CUBARRAL	13 DE DICIEMBRE DE 2024	Complejo Deportivo "Alexander Cardona Ruiz" del Municipio de San Luis de Cubarral (Meta).
CONGRESO TECNICO	13 DE DICIEMBRE DE 2024	SALON DE RECEPCION COMPLEJO Deportivo "Alexander Cardona Ruiz" del Municipio de San Luis de Cubarral (Meta).
INCIO DE COMPETENCIAS	13 DE DICIEMBRE DE 2024	EN LA TARDE
CALENTAMIENTO	DICIEMBRE 14, 15 DE 2024	EN LA MAÑANA
		EN LA TARDE
JORNADAS DE COMPETENCIA		EN LA MAÑANA
		EN LA TARDE
LLEGADA DE LA DELEGACION A VILLAVICENCIO	16 DE DICIEMBRE DE 2024	MEDIO DIA

La delegación del Meta participante en la **"PRIMERA COPA LLANERA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS"** a realizarse en el municipio de San Luis de Cubarral (Meta), del 13 al 15 de diciembre de 2024, está conformada por las siguientes personas:

PRIMERA COPA LLANERA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS							
No	**NOMBRES y APELLIDOS**	**DOCUMENTO**	**CONTACTO**	**ROL**	**Grupo poblacional**	**Club deportivo**	**EDAD**
1	LUIS FERNANDO CANTILLO RODRIGUEZ	1.123.801.703	3133305907	Deportista	mestizo	Poseidón	25
2	DAVID SANTIAGO MONDRAGON QUIROGA	1.029.987.111	3103359786	Deportista	mestizo	Poseidón	16
3	ISABEL SOFIA JIMENEZ ACOSTA	1.029.990.108	3164888167	Deportista	mestizo	Poseidón	15
4	JUAN SEBASTIAN MORENO URREA	1.123.806.301	3229263390	Deportista	mestizo	Poseidón	16
5	RAUL SANTIAGO	1.077.233.053	3214508093	Deportista	mestizo	Poseidón	14

	CASTRO LESMES						
6	SEBASTIAN ROLDAN GARCIA	1.121.891.374	3203292987	Deportista	mestizo	Poseidón	14
7	JUAN DIEGO MORENO AMADO	1.012.921.208	3156986690	Deportista	mestizo	Poseidón	14
8	LIZ ALEXANDRA PESCA VASQUEZ	1.123.431.222	3016439541	Deportista	mestizo	Poseidón	21
9	JULIO ALEJANDRO MORENO MARTINEZ	1.006.826.342	3023565395	Deportista	mestizo	Poseidón	19
10	CRISTIAN DAVID RIOS BARRETO	1.018.442.802	3224415632	Deportista	mestizo	Poseidón	15
11	MARIA JOSE ARDILA GUTIERREZ	1.121.960.087	3138736192	Deportista	mestizo	Poseidón	24
12	MARIA FERNANDA MORENO MARTINEZ	1.029.989.245	3023565395	Deportista	mestizo	Poseidón	15
13	NICOLAS CORDOBA CORDOBA	1.017.252.335	3023645452	Deportista	mestizo	Poseidón	24
14	JULIAN FERNANDO GUERRERO AVILA	1.029.985.625	3207585510	Deportista	mestizo	Poseidón	17
15	VALERIA VARONA MONTAÑA	1.011.081.900	3194408613	Deportista	mestizo	Poseidón	20
16	ALEJANDRA ARDILA SUAREZ	1.123.439.467	3143692537	Deportista	mestizo	Poseidón	15
17	SAMARA VILLARRAGA	1.029.995.115	3053529559	Deportista	mestizo	Poseidón	14
18	ALEXANDER GARCIA RAMIREZ	86.049.219	3203040752	Entrenador	mestizo	N/A	50
19	LUIS ALONSO MONDRAGON	86.079.640	3125777097	Entrenador	mestizo	Liga	40
20	EFRAIN ARDILA QUINTANA	19.371.701	3124803675	Delegado	mestizo	Liga	62

La población a beneficiar pertenece al siguiente grupo poblacional:

GRUPOS ETAREOS		GENERO				GRUPOS POBLACIONALES						
		Hombres	Mujeres	LGTBI	**Subtotal**	victima	discapacidad	Afro	indígena	pobreza extrema	otro	**subtotal**
Primera Infancia	0-6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Infancia	7 A 14	1	2	0	3	0	0	0	0	0	0	**0**

Adolescencia	15-17	4	3	0	7	0	0	0	0	0	0	0
Juventud	18 A 26	3	3	0	6	0	0	0	0	0	0	0
Adulto	27 A 59	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
Adulto Mayor	MAYOR 60	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
SUMATORIA		**12**	**8**	**0**	**20**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Para la participación en el evento referido se determinan las siguientes líneas de inversión:

ITEM	LÍNEA DE INVERSIÓN	VALOR
1	TRANSPORTE TERRESTRE	$ 1.380.000
2	ALOJAMIENTO	$ 7.650.000
3	ALIMENTACION (alimentos y refrigerios)	$ 8.430.000
4	JUZGAMIENTO	$ 2.540.000
	TOTAL.....	**$ 20.000.000**

De esta manera, el plan de inversión detallado para la participación del seleccionado metense en el **"PRIMERA COPA LLANERA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS"** corresponde a:

"PRIMERA COPA LLANERA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS"				
#	**Descripción**	**CAN**	**V. Unitario**	**V. TOTAL**
1	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, ida y vuelta, en la ruta Villavicencio - San Luis de Cubarral - Villavicencio, para 30 personas (17 deportistas, 2 técnicos, 1 juez principal, 9 jueces cronometristas y 1 delegado)	30	$ 46.000	$ 1.380.000
2	Servicio de hospedaje en acomodación múltiple máximo dos (2) personas por habitación, cada uno en cama separada tipo hotelera, habitación con baño privado, tv, wi-fi y aire acondicionado, para 30 personas (17 deportistas, 2 técnicos, 1 juez principal, 9 jueces cronometristas y 1 delegado) por (3) noches	90	$ 85.000	$ 7.650.000
3	Servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) compuesto por 1 Proteína blanca o roja, Carbohidrato, Fruta y una Bebida, para 30 personas (17 deportistas, 2 técnicos, 1 juez principal, 9 jueces cronometristas y 1 delegado) durante 3 días y servicio de (desayuno) durante 1 día	300	$ 20.000	$ 6.000.000
4	Servicio de refrigerios compuesto por una bebida, carbohidrato y proteína dos (2) diarios, para 30 personas (17 deportistas, 2 técnicos, 1 juez principal, 9 jueces cronometristas y 1 delegado) por 3 días	180	$ 13.500	$ 2.430.000

5	Servicio de juzgamiento: el evento contara con el servicio de juzgamiento así: 1 juez principal, 6 jueces cronometristas, 2 jueces de recorrido y 1 juez de programación de prueba y resultado.	1	$ 2.540.000	$ 2.540.000
TOTAL				**$ 20.000.000**

Nota: Los demás gastos que se requieran para la participación de la delegación del Meta, será asumida por la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta.

Con relación al apoyo económico por parte del IDERMETA se realice en DOS PAGOS, el primero equivalente al 50% como PAGO ANTICIPADO y el segundo equivalente al otro 50% una vez se haya ejecutado en un 100% las líneas de inversión anteriormente detalladas.

EFRAIN ARDILA QUINTANA
Presidente.
Email: subacuaticasmeta2021@hotmail.com

COPA LLANERA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS

SAN LUIS DE CUBARRAL, DIEMBRE 13 AL 15 DE 2024

GRUPOS ETAREOS		GENERO				GRUPOS POBLACIONALES						
		Hombres	Mujeres	LGTBI	**Subtotal**	victima	discapacidad	afro	indígena	pobreza extrema	otro	**subtotal**
Primera Infancia	0-6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Infancia	7 A 14	1	2	0	3	0	0	0	0	0	0	**0**
Adolescencia	15-17	4	3	0	7	0	0	0	0	0	0	**0**
Juventud	18 A 26	3	3	0	6	0	0	0	0	0	0	**0**
Adulto	27 A 59	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	**0**
Adulto Mayor	MAYOR 60	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	**1**
SUMATORIA		**12**	**8**	**0**	**20**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**

URBANO:	100%	20
RURAL	0%	0

No.	BENEFICIARIOS	CAN
1	Deportistas	12
2	Tecnico	1
3	Jueces	0
4	Delegados	1
5		
6		
	TOTAL	14

Liga de Actividades Subacuáticas del Meta
"LISUBMETA"

NIT 900.467.234-6 Resolución No 000559 de 03 de ABRIL 2017
PISCINAS OLIMPICAS "José Eustasio Rivera"

Resolución No. 60 de 2024
NOVIEMBRE 11 de 2024

"Por medio de la cual se designan los deportistas, entrenadores, delegados jefe de la delegación Metense y jueces, que formarán parte de la Selección de Subacuáticas natación con aletas, que participará oficialmente en la **PRIMERA COPA LLANERA ACTIVIDADES SUBACUATICAS**, con sede en el municipio de San Luis de Cubarral (Meta), del 13 al 15 de diciembre de 2024.

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIGA DE FUTBOL DEL META,
En uso de sus atribuciones que le confiere la constitución nacional de 1991, la ley 181 y sus propios estatutos y:

CONSIDERANDO:

que la LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META, según la ley 181 de 1985, decreto 1228 es el organismo encargado de fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte de levantamiento de pesas, dentro del ámbito del departamento del Meta.

Que la LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META está debidamente con reconocimiento deportivo expedido por COLDEPORTES hoy MINISTERIO DEL DEPORTE resolución No. 0009065/2022 de agosto 2/2022, personería jurídica de la Gobernación del Meta según resolución No. 164/2.000de diciembre 28/2000, resolución de dignatarios No. 258/2024 del 25 de julio de 2024 y certificación No. 626 de noviembre 29/2024, en el cual se reconoce la representación legal de la liga al Sr. EFRAIN ARDILA QUINTANA como Presidente.

Que es deber de liga, establecer legalmente la funcionalidad de su objetivo logrando con ello la existencia en el tiempo y espacio, su permanencia jurídica y según los estatutos de la LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META, es deber de ella organizar la práctica del deporte de y sus diferentes modalidades deportivas.

Que la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta en su calendario de actividades 2024 entre sus actividades enmarcadas dentro del calendario regional, como fogueos concentraciones y bases de entrenamiento para la idónea preparación de sus deportistas a eventos de talla nacional e internacional está la organización y desarrollo del evento denominado PRIMERA COPA LLANERA ACTIVIDADES SUBACUATICAS, con el fin de fortalecer los procesos de alto rendimiento en el departamento del Meta, a realizarse en la municipio de San Luis de Cubarral (Meta), del 13 al 15 de diciembre de 2024.

Que la LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META organizara la **PRIMERA COPA LLANERA ACTIVIDADES SUBACUATICAS**, a llevarse a cabo del 13 al 15 de diciembre de 2024, en el municipio de San Luis de Cubarral (Meta).

Que en virtud de lo considerado

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la delegación oficial participante en el **"PRIMERA COPA LLANERA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS"**, a llevarse a cabo del 13 al 15 de diciembre de 2024, en el municipio de San Luis de Cubarral (Meta).

No	NOMBRES y APELLIDOS	DOCUMENTO	CONTACTO	ROL	CUB	EDAD
1	LUIS FERNANDO CANTILLO RODRIGUEZ	1.123.801.703	3133305907	Deportista	Poseidón	25
2	DAVID SANTIAGO MONDRAGON QUIROGA	1.029.987.111	3103359786	Deportista	Poseidón	16
3	ISABEL SOFIA JIMENEZ ACOSTA	1.029.990.108	3164888167	Deportista	Poseidón	15
4	JUAN SEBASTIAN MORENO URREA	1.123.806.301	3229263390	Deportista	Poseidón	16
5	RAUL SANTIAGO CASTRO LESMES	1.077.233.053	3214508093	Deportista	Poseidón	14
6	SEBASTIAN ROLDAN GARCIA	1.121.891.374	3203292987	Deportista	Poseidón	14
7	JUAN DIEGO MORENO AMADO	1.012.921.208	3156986690	Deportista	Poseidón	14
8	LIZ ALEXANDRA PESCA VASQUEZ	1.123.431.222	3016439541	Deportista	Poseidón	21
9	JULIO ALEJANDRO MORENO MARTINEZ	1.006.826.342	3023565395	Deportista	Poseidón	19

10	CRISTIAN DAVID RIOS BARRETO	1.018.442.802	3224415632	Deportista	Poseidón	15
11	MARIA JOSE ARDILA GUTIERREZ	1.121.960.087	3138736192	Deportista	Poseidón	24
12	MARIA FERNANDA MORENO MARTINEZ	1.029.989.245	3023565395	Deportista	Poseidón	15
13	NICOLAS CORDOBA CORDOBA	1.017.252.335	3023645452	Deportista	Poseidón	24
14	JULIAN FERNANDO GUERRERO AVILA	1.029.985.625	3207585510	Deportista	Poseidón	17
15	VALERIA VARONA MONTAÑA	1.011.081.900	3194408613	Deportista	Poseidón	20
16	ALEJANDRA ARDILA SUAREZ	1.123.439.467	3143692537	Deportista	Poseidón	15
17	SAMARA EVELYN VILLARRAGA DIAZ	1.029.995.115	3053529559	Deportista	Poseidón	14
18	ALEXANDER GARCIA RAMIREZ	86.049.219	3203040752	Entrenador	Liga	50
19	LUIS ALONSO MONDRAGON BEJARANO	86.079.640	3125777097	Entrenador	Liga	40
20	EFRAIN ARDILA QUINTANA	19.371.701	3124803675	Delegado	Liga	62

ARTÍCULO SEGUNDO: El cuerpo de jueces que participara en la **PRIMERA COPA LLANERA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS"**, a llevarse a cabo del 13 al 15 de diciembre de 2024, en el municipio de San Luis de Cubarral (Meta).

No	NOMBRES y APELLIDOS	DOCUMENTO	CONTACTO	ROL	CLUB	EDAD
1	ANDERSON FELIPE GOMEZ CUELLAR	1.234.791.834	3163164058	Juez principal	Poseidón	25
2	KAREN DAYANA DIAZ GARZON	1.193.092.410	3125535016	Juez	Poseidón	18
3	YULIANA VELASQUEZ MEDINA	1.006.823.422	3167893627	Juez	Poseidón	19
4	YURI MARCELA CULMA GOMEZ	1.122.921.548	3142652901	Juez	Poseidón	19
5	MIGUEL ANGEL VILLALBA JARAMILLO	1.075.675.660	3137629961	Juez	Poseidón	19
6	MABEL ALEJANDRA GOMEZ CUELLAR	1.006.860.331	3214044115	Juez	Poseidón	19
7	JESUS NOLVERTO BARRERA RODRIGUEZ	1.006.876.012	3134223276	Juez	Poseidón	19
8	CAMILA ALEJANDRA GOMEZ RODRIGUEZ	1.006.825.405	3143623536	Juez	Poseidón	19
9	MIGUEL ANGEL MONROY ORDOÑEZ	1.001.173.189	3232339730	Juez	Poseidón	26
10	NATALIA GOMEZ	1.005.443.768	3232433782	Juez	Poseidón	15

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias y copia de la misma será fijada en lugar visible para los fines pertinentes a que haya lugar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 11 de NOVIEMBRE de 2024

EFRAIN ARDILA QUINTANA
Presidente.
Contacto: 3203040752
Email: subacuaticasmeta2021@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.123.801.703**

CANTILLO RODRIGUEZ
APELLIDOS

LUIS FERNANDO
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1998**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-OCT-2016 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200100-00872238-M-1123801703-20161216 **00526**98573A 3 46674507

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.029.987.111**

MONDRAGON QUIROGA

APELLIDOS

DAVID SANTIAGO

NOMBRES

David Mondragon

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **28-DIC-2007**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

28-DIC-2025 **O+** **M**
FECHA DE VENCIMIENTO G.S. RH SEXO

10-ABR-2017 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-5200150-00906527-M-1029987111-20170519 **0055**480287A 1 1664391705

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.029.990.108**

JIMENEZ ACOSTA

APELLIDOS

ISABEL SOFIA

NOMBRES

Isabel Jimena

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-2009**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

09-FEB-2027 **O+** **F**

FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

23-MAR-2016 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-5200100-00819102-F-1029990108-20160425 4 **0049**506143A 1 6723849023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.123.806.301

MORENO URREA

APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN

NOMBRES

Juan sebastian

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-2008

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

04-DIC-2026

FECHA DE VENCIMIENTO

A+ G S RH

M SEXO

17-JUN-2016 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4600100-00843417-M-1123806301-20160816 0050652423G 3 48646017

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.077.233.053**

CASTRO LESMES

APELLIDOS

RAUL SANTIAGO

NOMBRES

Raúl Santiago Castro Lesmes

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-2010**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

01-FEB-2028 **O+** **M**

FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

14-MAR-2017 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-5200100-00894512-M-1077233053-20170404 0054810347A 1 6724353055

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.121.891.374**

ROLDAN GARCIA

APELLIDOS

SEBASTIAN

NOMBRES

Sebastián Roldán García

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-2010**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

22-JUL-2028 **A+** **M**

FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

24-OCT-2017 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200100-00966467-M-1121891374-20180103 **0059**050195G 3 6724675702

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.012.921.208**

MORENO AMADO

APELLIDOS

JUAN DIEGO

NOMBRES

Juan Diego

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-2010**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

18-JUN-2028 **A+** **M**

FECHA DE VENCIMIENTO G.S. RH SEXO

12-JUL-2017 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200100-01085976-M-1012921208-20190720 **00666**54214A 2 9906038496

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.123.431.222**

PESCA VASQUEZ

APELLIDOS

LIZ ALEXANDRA

NOMBRES

FIRMA

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAY-2004**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

07-JUN-2022 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-5200100-01305960-F-1123431222-20220701 **0079**921501A 2 8504888050

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.006.826.342

MORENO MARTINEZ

APELLIDOS

JULIO ALEJANDRO

NOMBRES

Julio moreno

FIRMA

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-2003

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

03-FEB-2022 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-5200100-01296632-M-1006826342-20220511 0079249485A 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.018.442.802**

RIOS BARRETO

APELLIDOS

CRISTIAN DAVID

NOMBRES

CristianDavid Rios B

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-2009**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

13-MAR-2027 **O+** **M**

FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

07-DIC-2016 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200100-00875419-M-1018442802-20161230 0052984703A 2 6734221977

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.121.960.087**

ARDILA GUTIERREZ

APELLIDOS

MARIA JOSE

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1999**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ENE-2017 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

P-5200100-00880071-F-1121960087-20170131 **0053**386542A 1 47302672

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.029.989.245**

MORENO MARTINEZ

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES

María Moreno

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-2008**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

17-OCT-2026 **O+** **F**

FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

17-NOV-2015 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

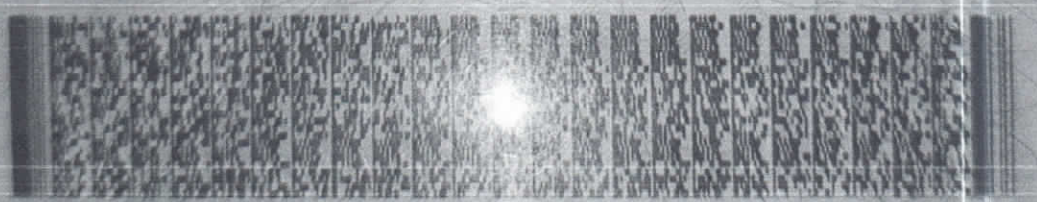

P-5200100-00765475-F-1029989245-20151120 0047484614A 1 6733673570

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.017.252.335**

CORDOBA CORDOBA

APELLIDOS

NICOLAS

NOMBRES

Nicolas Cordoba C

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUL-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.86	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-DIC-2015 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0100100-00783228-M-1017252335-20160114 **0048**00805A 1 44600758

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.029.985.625**

GUERRERO AVILA

APELLIDOS

JULIAN FERNANDO

NOMBRES

Julian Guerrero

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-2007**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

27-ABR-2025
FECHA DE VENCIMIENTO

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-JUL-2014 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-5200100-00627413-M-1029985625-20140925 **00402**61096A 1 671297330

CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.011.081.900

Apellidos
VARONA MONTAÑA

Nombres
VALERIA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.60	F

Fecha de nacimiento
16 FEB 2005

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
23 FEB 2023, VILLAVICENCIO

Firma

Fecha de expiración
23 FEB 2033

.CO

016016545

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL016016545052001<<<<<<<<<<<
0502168F3302233COL1011081900<5
VARONA<MONTANA<<VALERIA<<<<<<<

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.123.439.467**

ARDILA SUAREZ

APELLIDOS

ALEJANDRA

NOMBRES

Alejandra Ardila
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-2010**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

14-FEB-2028 **A+** **F**
FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

18-DIC-2017 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200100-00992760-F-1123439467-20180406 **00606**46701A 2 49436959

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.029.995.115
VILLARRAGA DIAZ

APELLIDOS

SAMARA EVELYN

NOMBRES

SAMARA EVELYN VILLARRAGA DIAZ

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-2011
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

24-DIC-2029 B+ F
FECHA DE VENCIMIENTO G.S. RH SEXO

03-ENE-2019 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

P-5200100-01065940-F-1029995115-20190307 0084783651A 2 6725289651

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 86.049.219

Apellidos
GARCIA RAMIREZ

Nombres
ALEXANDER

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento
20 ABR 1974

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
IBAGUE (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
20 JUN 1994, VILLAVICENCIO

Firma

Fecha de expiración
21 OCT 2032

CC 00791989

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

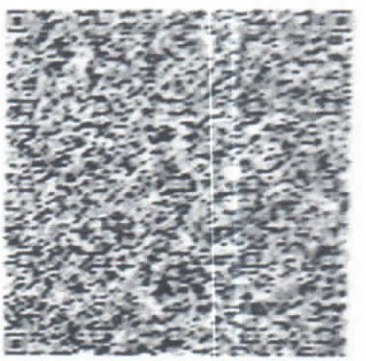

ICCOL00791989852001<<<<<<<<<<<
7404205M3210215COL86049219<<<3
GARCIA<RAMIREZ<<ALEXANDER<<<<<

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.079.640**

MONDRAGON BEJARANO

APELLIDOS

LUIS ALONSO

NOMBRES

Luis Alonso Mondragón

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1983**

ALBAN
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-ENE-2002 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00276619-M-0086079640-20110112 **0025**504079A 1 35327472

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

19.371.701
NUMERO

ARDILA QUINTANA
APELLIDOS

EFRAIN
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1959
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

16-NOV-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
LAMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-5200100-69137281-M-0019371701-20051007 04127 05280N 02 188738502

DEPORTE	ACTIVIDADES SUBACUATICAS	ENTRENADOR	ALEXANDER GARCIA RAMIREZ	No. TEL.	3203040752

EVENTO

NOMBRE DEL EVENTO	CIUDAD SEDE	FECHA DEL EVENTO SEGÚN CONVOCATORIA
"PRIMERA COPA LLANERA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS"	San Luis de Cubarral	13 al 15 de Diciembre de 2024
SITIO Y/O LUGAR DE ENCUENTRO PARA LA SALIDA AL EVENTO	**No. DE PARTICIPANTES QUE VIAJAN**	**SITIO Y/O LUGAR DE ENCUENTRO PARA EL REGRESO A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO**
BOMBA LA ESTRELLA	30	Complejo Deportivo "Alexander Cardona Ruiz" del Municipio de San Luis de Cubarral (Meta).

DEPORTISTAS

	NOMBRES Y APELLIDOS		CUMPLIMIENTO PREPARACION			PRONOSTICOS				EQUIPOS, LIGAS, CLUBES PARTICIPANTES
			Plan	Real	Cumplido	O	P	B	LUGAR	
1	LUIS FERNANDO CANTILLO RODRIGUEZ	1.123.801.703	85%	75%	70%				Obtener mejor marca técnica, en 25m	Los diferentes clubes del país debidamente constituidas afiliadas a la liga de actividades subacuáticas y NO afiliadas que tienen deportistas en formación para el deporte subacuaticas
2	DAVID SANTIAGO MONDRAGON QUIROGA	1.029.987.111	85%	75%	70%				Clasificar entre los cinco (5) primeros	
3	ISABEL SOFIA JIMENEZ ACOSTA	1.029.990.108	85%	75%	70%				Clasificar entre los seis (6) primeros	
4	JUAN SEBASTIAN MORENO URREA	1.123.806.301	85%	75%	70%				Clasificar entre los cinco (5) primeros	

5	RAUL SANTIAGO CASTRO LESMES	1.077.233.053	85%	75%	70%				Clasificar entre los seis (6) primeros	
6	SEBASTIAN ROLDAN GARCIA	1.121.891.374	85%	75%	70%				Clasificar entre los seis (6) primeros	
7	JUAN DIEGO MORENO AMADO	1.012.921.208	85%	75%	70%				Clasificar entre los seis (6) primeros	
8	LIZ ALEXANDRA PESCA VASQUEZ	1.123.431.222	85%	75%	70%				Clasificar entre los seis (6) primeros	
9	JULIO ALEJANDRO MORENO MARTINEZ	1.006.826.342	85%	75%	70%				Clasificar entre los seis (6) primeros	
10	CRISTIAN DAVID RIOS BARRETO	1.018.442.802	85%	75%	70%				Clasificar entre los seis (6) primeros	
11	MARIA JOSE ARDILA GUTIERREZ	1.121.960.087	85%	75%	70%				Clasificar entre los seis (6) primeros	
12	MARIA FERNANDA MORENO MARTINEZ	1.029.989.245	85%	75%	70%				Clasificar entre los seis (6) primeros	
13	NICOLAS CORDOBA CORDOBA	1.017.252.335	85%	75%	70%				Clasificar entre los seis (6) primeros	
14	JULIAN FERNANDO GUERRERO AVILA	1.029.985.625	85%	75%	70%				Clasificar entre los seis (6) primeros	

15	VALERIA VARONA MONTAÑA	1.011.081.900	85%	75%	70%				Clasificar entre los seis (6) primeros	
16	ALEJANDRA ARDILA SUAREZ	1.123.439.467	85%	75%	70%				Clasificar entre los seis (6) primeros	
17	SAMARA VILLARRAGA	1.029.995.115	85%	75%	70%				Clasificar entre los seis (6) primeros	

OBJETIVO GENERAL DE PARTICIPACIÓN	Culminar nuestra planificación 2024, **DANDO A CONOCER LAS ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META**, en los municipios del Meta, donde iniciamos la realización de esta copa en el municipio de san Luis de cubarral, ya que cuenta con piscina de velocidad (25m) y del cual están trabajando en la formación de nuevos talentos deportivos.
OBJETIVO PARTICULAR DE COMPETENCIA	• Lograr en un 95% acogida en este municipio del Meta, para impulsar las actividades subacuáticas. Terminar la planificación competitiva de este 2024, con esta copa llanera de actividades subacuaticas como finalización de clausura escogiendo un municipio deferente a la sede principal (Villavicencio).
CONCEPTO DEL PROFESIONAL (METODOLOGO)	Evento de Fin de temporada - 2024, Fogueo para el escalafon, deportivo y Nacional.

Lic. EDGAR MANTILLA
Metodologo

ALEXANDER GARCIA RAMIREZ TECNICO RESPONSABLE	**JAIR OSUNA** COMISION TECNICA LIGA DEPORTIVA	**Vo. Bo. MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA** **Subdirector Técnico** **SUBDIRECCION DEPORTIVA- IDERMETA-**	Los soportes oficiales de la convocatoria del evento y las observaciones o consideraciones que respaldan los objetivos previstos deben anexarse como complemento del informe de solicitud de salida. Este debe revisarse por la Subdirección Técnica, el Metodólogo y el Médico y certificar su dictamen, como requisito previo a la viabilidad presupuestal. Es responsabilidad de las ligas cumplir con estas formalidades con no menos de quince (15) días anteriores a la fecha de salida.

Revisó:		**Cargo:**		**Firma:**	

EL MEDICO DEPORTOLOGO

C E R T I F I C A

Que una vez realizado el examen médico al o los deportistas (s) que se relaciona (n) en la presente certificación, de la disciplina de ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META, se determinó que se encuentran en perfecto estado de salud y aptos para participar en la **"PRIMERA COPA LLANERA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS"** a realizarse en el municipio de San Luis de Cubarral (Meta), del 13 al 15 de diciembre de 2024.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO
1.	LUIS FERNANDO CANTILLO RODRIGUEZ	1.123.801.703
2.	DAVID SANTIAGO MONDRAGON QUIROGA	1.029.987.111
3.	ISABEL SOFIA JIMENEZ ACOSTA	1.029.990.108
4.	JUAN SEBASTIAN MORENO URREA	1.123.806.301
5.	RAUL SANTIAGO CASTRO LESMES	1.077.233.053
6.	SEBASTIAN ROLDAN GARCIA	1.121.891.374
7.	JUAN DIEGO MORENO AMADO	1.012.921.208
8.	LIZ ALEXANDRA PESCA VASQUEZ	1.123.431.222
9.	JULIO ALEJANDRO MORENO MARTINEZ	1.006.826.342
10.	CRISTIAN DAVID RIOS BARRETO	1.018.442.802
11.	MARIA FERNANDA MORENO MARTINEZ	1.029.989.245
12.	JULIAN FERNANDO GUERRERO AVILA	1.029.985.625
13.	VALERIA VARONA MONTAÑA	1.011.081.900
14.	ALEJANDRA ARDILA SUAREZ	1.123.439.467

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 14 días del mes de 11 del año 2024

Gerardo Ariza Peña
Médico Especialista en Medicina
del Deporte y Actividad Física
R.M. 808863

Medico Deportologo
RP
Celular

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META										
SIGLA	LISUBMETA				NIT No.	900467234-6					
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :					PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :						
NAL	DPTAL	DIST	ORDEN MPAL	ORDEN OTRO	CUAL		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :				
	X						0	3	TIPO	1	2	CLASE
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA			PAIS	COLOMBIA		DEPARTAMENTO	META				
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		DIRECCION	Villavicencio: Piscinas Olimpicas							
No. CELULAR	3124803675		CORREO	subacuaticasmeta2021@hotmail.com		APARTADO AEREO					

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	DESARROLLAR Y FOMENTAR EL DEPORTE SUBACUATICO Y UN PATRIMONIO CULTURAL COMO LO ES LAS ACTIVIDADES SUBACUATICAS EN TODAS SUS DIFERENTES MODALIDADES Y GENERO	2

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELEFONO	FECHA TERMINACION CONVENIO No.	VALOR
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	9/10/2024 11:59:00 AM 612 DE 2024	15.739.986
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	7/11/2023 11:59:00 AM 1016 de 2023	20.131.740

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	ARDILA	SEGUNDO APELLIDO	QUINTANA	NOMBRES	EFRAIN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION					ACTA EN CARÁCTER DE:				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C	C.E	PASAPORTE	NUMERO	19.371.701 de Bogota	Representante Legal	X	Apoderado		
X									

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO (X) ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	VILLAVICENCIO, noviembre 26 de 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA Villavicencio, 02 Dic/2024.

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

noviembre 29 de 2024

CERTIFICACIÓN No. 626

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el articulo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, 824/99, 181/95 y Ley 1651/22

C E R T I F I C A:

Que el(la) Señor(a) EFRAIN ARDILA QUINTANA, identificado(a) con C.C. No. 19371701 de Bogota, ostenta en calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META, con NIT número 900.467.234-6, conforme al periodo de sus estatutos la mesa directiva, se encuentra actualmente ACTIVA hasta noviembre 11 de 2028, teniendo en cuenta que el periodo de la directiva es de 4 Años.

De igual manera advierte que la entidad antes mencionada esta obligada a obtener permisos necesarios ante las entidades o dependencias competentes para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social que así lo requieran, en consecuencia la actividad autorizada estará sujeta a la inspección, Control y Vigilancia de quien otorgo la autorización.

Se señala que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social, conforme a la siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2649/93 reformado por el Decreto 1878 de 2008, Art. 32 del Decreto 2649/93, reformado Decreto 1878 de 2008, Art. 114 del Decreto 2649/93, Art. 57 Decreto 2649/93, Art. 208 del C.Co., Art. 47 de la Ley 222/95 - modificado por la Ley 603 de 2000, Art. 422 del C.Co. y Art. 46 de la Ley 222/95, Decreto 1093/89.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado según oficio radicado No. 23880 de fecha noviembre 25 de 2024. La cual cuenta con vigencia de tres meses desde el momento de expedida la certificación.

ALEXANDER GARCÍA MENESES
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 26
Rita Deisy Rodríguez Rodríguez

GOBERNACIÓN DEL META
SECRETARÍA SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 164 DE 2.000
(diciembre 28 de 2000)

Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada " **LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META**"con domicilio en Villavicencio

EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL META
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decreto 2150/95, Decreto 427/96, decreto 1313/98, y el Decreto 824 de mayo 3/99 y la Ley 181 de 1995.

CONSIDERANDO:

Que el señor Hector Mauricio Sandoval, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.048.271, en condición de Presidente de la entidad sin ánimo de lucro denominada Liga de Actividades Subacuaticas del Meta, solicita a esta Gobernación reconocimiento de Personería Jurídica, para lo cual allega a esta oficina la siguiente documentación:

- Acta de Constitución de fecha 22 de noviembre de 2000.
- Acta número 1 de reunión del Organo de Administración de fecha 24 de noviembre de 2000.
- Acta número 2 de reunión del Organo de Administación de fecha 27 de noviembre de 2000.
- Estatutos de la Liga de Actividades Subacuaticas del Meta.
- Resolución número 003 de fecha 28 de noviembre de 2000, por la cual se crea, nombra y reglamenta la Comisión Técnica.
- Resolución número 004 de fecha 28 de noviembre de 2000, por la cual se crea, nombra y reglamenta la comisión de juzgamiento.
- Oficio de Aceptación de Cargos de los dignatarios.
- Póliza de Manejo número 30036 de Seguros del Estado S.A.
- Resolución número 044 de fecha 2 de marzo de 1999, del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio "IMDER".
- Resolución número 0106 de fecha 6 de julio de 1999, del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio "IMDER".

Que estudiada la anterior documentación permite observar que la entidad se ajusta a los preceptos de moralidad y del orden legal y por consiguiente es procedente habilitarla como persona jurídica capaz de contraer obligaciones y ejercer derechos civiles, reconociéndole personería jurídica.

Que reúne los requisitos exigidos en el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 525/90, 2150/95, 427/96 y la Ley 181 de 1995.

Que las Gobernaciones se hallan facultadas para reconocer y cancelar las personerías jurídicas a esta clase de clubes deportivos, según lo preceptuado y determinado por la Ley

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL META
SECRETARÍA SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Que esta entidad beneficiada con el reconocimiento jurídico por intermedio de sus asociados y dignatarios debe mantener activo el desarrollo de sus objetivos y fines para los cuales fueron creados sin que por motivo o causa alguno pueda desviarlos.

Que en consecuencia la Gobernación del Departamento del Meta, Secretaría Social y de Participación, Dirección de Participación Social,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada "LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META ", con domicilio en el Municipio de Villavicencio.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el órgano de administración, órgano de Control y órgano de Disciplina, para el periodo establecido en los Estatutos.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:	HECTOR MAURICIO SANDOVAL	C.C 86.048.271
Vicepresidente:	HUGO CESAR CHINGATE	C.C17.321.886
Secretario:	PAOLA DIAZ NIÑO	C.C 52.053.353
Tesorero:	MARCO AURELIO SUZA	C.C 80.016.139
Vocal:	PABLO EMILIO ARANDA	C.C 17.331.829

ÓRGANO DE CONTROL

Revisor Fiscal Principal:	NESTOR H. BALLESTEROS	C.C19.324.066 T.P. 15773-T
Revisor Fiscal Suplente:	JOSE IGNACIO BRICEÑO	C.C 3.296.473 T.P. 18278-T

ÓRGANO DE DISCIPLINA

RODRIGO PATIÑO PASTRANA	C.C 8.748.604
JAIRO HERNANDEZ GUTIERREZ	C.C 17.340.958
WILKI TAPIAS BORRERO	C.C 86.050.145

ARTICULO TERCERO: Adhiérase y anúlese al original de esta Resolución $2.500.oo en estampillas de prodesarrollo y $40.000.oo por concepto de timbre nacional.

Escaneado con CamScanner

50
148

GOBERNACIÓN DEL META
SECRETARÍA SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

Dada en Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

BEATRIZ VILLALOBOS BARRETO
Directora de Participación Social

Proyectó: **Elena María Flórez**

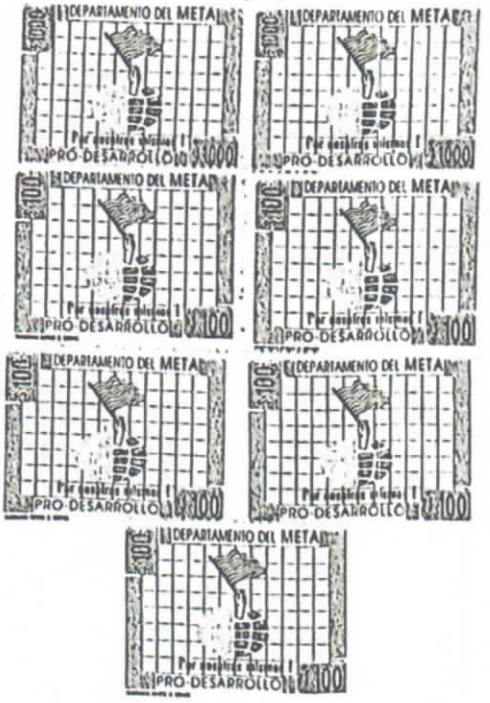

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT 892000 [illegible]

RESOLUCIÓN No. 258 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE UN DIGNATARIOS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION Y ORGANO DE CONTROL - LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META"

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decreto 1529/90, 1313/98, 1228/95, resolución 824 de 1999, resolución 1651 de 2022 y Ley 181/95.

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Meta, por medio de Resolución Numero 164 de diciembre 28 de 2000 Reconoce Personería Jurídica a la/el LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META. con domicilio en Villavicencio.

Que deacuerdo al Acta No_ 023 del 15 de Junio del 2024 del organo de Administracion. se presenta la renuncia del presidente y se acepta, se postula para eleccion del nuevo miembro para el cargo de presidenrte se acepta y se presenta la renuncia del cargo de Revisor Fiscal. para aceptar el cargo de Revisor Fiscal Suplente y la del Revisor Fiscal suplente pasa hacer Revisor Fiscal principal.

Que el(la) señor(a) EFRAIN ARDILA QUINTANA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 19371701 de Bogota, en su condición de presidente de la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META, con Domicilio en Villavicencio - Meta, solicita a la Gobernación del Meta, el reconocimiento de los dignatarios de la junta directiva de la/el LIGA, mediante radicado No. 13812 de julio 18 de 2024.

Que estudiada la documentación aportada, se establece que reúne los requisitos exigidos en el artículo 38 de La Constitución Nacional, Ley 181 de 1995, Decretos 1529/90, 0427/96, 1313/98.

Que las Gobernaciones se hallan facultadas para registrar los dignatarios de los diferentes órganos de las entidades deportivas sin ánimo de lucro según registrado y prebeptuado por la Ley.

Que en consecuencia la Gobernación del Meta, Gerencia de Acción Comunal y Participacion Ciudadana.

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN No. 258 DE 2024

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: INSCRIBIR del un miembro del órgano de administración y comisión Disciplina de la entidad sin ánimo de lucro denominada, LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META, con Domicilio en Villavicencio, quedando conformado así:

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Cargo	Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
PRESIDENTE	EFRAIN ARDILA QUINTANA	19371701	2024-06-15
VOCAL	AHMISS MEDINA RICO	86045326	2020-12-12
TESORERO	YAMILE GARCIA RAMIREZ	40444151	2020-12-12
SECRETARIO	AIDA MERY GOMEZ CORREAL	40381238	2020-12-12
VICEPRESIDENTE	ELKIN YESID MARTINEZ BAQUERO	112190624	2020-12-12

ORGANO DE CONTROL

Cargo	Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
SUPLENTE	JUAN YAMIL DIAZ MARIN	86045069	2024-06-15
REVISOR FISCAL	ERIKA MILENA REINA HERRERA	30083758	2024-06-15

ARTICULO SEGUNDO: El periodo de los dignatarios no sufrirán modificación alguna por lo tanto es de 4 , contados a partir de noviembre 12 de 2020 hasta noviembre 12 de 2024.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución deberá ser publicada dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación, en un periódico de alta circulación en el Departamento del Meta o en la Gaceta oficial a costa de los interesados y se hará llegar el recibo del respectivo pago a esta gerencia para que repose en el archivo.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los siguientes cinco (5) días siguientes a su notificación.

Villavicencio, julio 25 de 2024

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER GARCIA MENESES
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta 26
Franklin Alexander Rey Betancourth

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000906 DEL 2 DE AGOSTO 2022

"Por la cual se le renueva el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta"

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de las facultades conferidas en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, los numerales 19, 20, 21 y 22 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019, en concordancia con lo previsto en el numeral 30 del artículo 4º. de la Ley 1967 de 2019 y artículos 34 y siguientes del Decreto 1228 de 1995, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, el señor GERMAN YESID MARIN CRUZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.045.297, en su calidad de representante legal de la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta, según Resolución No. 003 de 14 de enero de 2021, proferida por la Gobernación del Departamento de Meta, solicitó la renovación del reconocimiento deportivo del organismo que representa, para lo cual allegó la documentación legal exigida para el efecto.

SEGUNDO. Que, una vez estudiada la documentación, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, establece que la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta cumple con los requisitos legales y sus propios estatutos.

TERCERO. Que, es función del Ministerio del Deporte velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

CUARTO. Que, en el momento de expedir el presente acto administrativo el Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, reporta que a la fecha no se encuentra en curso impugnación en contra de la reunión electiva de asamblea de afiliados de la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta.

QUINTO. Que, la Dirección de Inspección Vigilancia y Control, esta facultada para expedir el presente acto administrativo de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del memorando interno No. 2021IE0005613 denominado "*Concepto sobre competencia para suscribir las resoluciones sobre personería jurídica de entes deportivos, reconocimiento deportivo y aprobación de estatutos.*", expedido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Deporte, el cual insta a lo siguiente:

> *(...) A pesar de que el Ministro haya suscrito tales resoluciones anteriormente, a partir de la fecha la Dirección de Inspección Vigilancia y Control deberá realizarlo, de conformidad con los numerales 12, 13, 14, 15, 17, 19 y 20 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019.*

En consideración a lo expuesto anteriormente, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte procede a resolver:

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000906 DEL 2 DE AGOSTO 2022

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se le renueva el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta.*

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta por haber cumplido con todos los requisitos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Reconocimiento Deportivo renovado a la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta, será válido por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al representante legal de la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto administrativo a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, a la Gobernación del Departamento del Meta y a la Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte del Meta.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y de apelación, que deberán interponerse por escrito con la debida sustentación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ALFREDO GÓMEZ CAICEDO
Director de Inspección, Vigilancia y Control
Ministerio del Deporte

Revisó:	Andres Alfredo Araujo – Abogado de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.	
Revisó:	Perla Esther Alvarez Cervantes – Coordinadora GIT Deporte Aficionado.	
Revisó:	Diego Armando Velásquez Bernal – Abogado GIT de Deporte Aficionado.	

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

19.371.701
NUMERO

ARDILA QUINTANA
APELLIDOS

EFRAIN
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1959
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

16-NOV-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
MARIA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-5200100-69137281-M-0019371701-20051007 04127 05280N 02 188738502

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141127132233

(415)7707212489984(8020) 000014112713223 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 7 2 3 4	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 A 39 A 10 BRR BOSQUE ALTO

42. Correo electrónico subacuaticasmeta2021@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 8 3 8 4 8 3	3 1 2 4 8 0 3 6 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 2 4 0 1 0 1	9 3 1 2	2 0 1 1 0 9 3 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 19 / 17 : 32: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARDILA QUINTANA EFRAIN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141127132233

(415)7707212489984(8020) 000014112713223 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 7 2 3 4	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 6 4	
73. Fecha	2 0 0 0 1 2 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 2 2 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141127132233

(415)7707212489984(8020) 000014112713223 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 7 2 3 4	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 7 1 7 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARDILA	QUINTANA	EFRAIN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141127132233

(415)7707212489984(8020) 000014112713223 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900467234	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	22	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	1937170 1		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARDILA	QUINTANA	EFRAIN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20240725	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	86045326		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDINA	RICO	AHMISS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20201212	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	40444151		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	RAMIREZ	YAMILE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20201212	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	86045297		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARIN	CRUZ	GERMAN	YESID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20201212	20240724

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141127132233

(415)7707212489984(8020) 000014112713223 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 7 2 3 4	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 0 8 3 7 5 8	9	2 1 1 8 4 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
REINA	HERRERA	ERIKA	MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 1 2 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 4 5 0 6 9	4	1 1 6 2 1 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
DIAZ	MARIN	JUAN	YUMIL

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 1 2 1 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 0 8 1 5 3 1	5	2 5 7 3 9 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AVILA	ALAPE	DIANA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 5 0 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

YO
ERIKA MILENA REINA HERRERA
Contador publico titulado
Tarjeta profesional No 211848-T

CERTIFICO

Yo **ERIKA MILENA REINA HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía No 30.083.758 de Villavicencio, en mi condición de contador público titulada con tarjeta profesional No 211848-T, y en mi calidad de Revisor Fiscal de la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta, con NIT 900467234-6, se encuentra a PAZ Y SALVO, en los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales exigidos por la ley (Sena, ICBF y caja de compensación y familiar), del mes de NOVIEMBRE, por lo tanto se encuentra al día por todo concepto teniendo en cuenta que en la actualidad no cuenta con personal contratado.

Cordialmente, Villavicencio, 2 de Diciembre de 2024.

. **ERIKA MILENA REINA HERRERA**
Contador público titulado
Tarjeta profesional No 211848-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2CED50000C1E38ABF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA MILENA REINA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30083758 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 211848-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA PRESENTAR POR LA LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.083.758**

REINA HERRERA
APELLIDOS

ERIKA MILENA
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1979**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

05-SEP-1997 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1512400-00160256-F-0030083758-20090626 0012836741A 1 20752851

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALIDO PARA PRESENTAR POR LA LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META

Liga de Actividades Subacuáticas del Meta
"LISUBMETA"

NIT 900.467.234-6 Resolución No 000559 de 03 de ABRIL 2017

LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META
NIT. 900.467.234-6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(cifras expresadas en pesos Colombianos)

		AÑO 2023
ACTIVO CORRIENTE		
Disponible	Nota 3	121.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		121.000
ACTIVO CORRIENTE		
Popiedad, planta y equipo		
Equipo Deportivo	Nota 4	11.437.000
Intangibles	-	2.445.000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		8.992.000
TOTAL ACTIVO		9.113.000
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas Por Pagar	Nota 5	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		-
TOTAL PASIVO		-
PATRIMONIO		9.113.000
TOTAL PATRIMONIO		9.113.000
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		9.113.000

GERMAN YESID MARIN CRUZ
Representante Legal

ERIKA MILENA REINA HERRERA
Revisor Fiscal
T.P. No. 211648-T

DIANA PATRICIA AVILA A.
DIANA PATRICIA AVILA ALAPE
Contador
T.P. No. 257394-T

PISCINAS OLIMPICAS "JOSE EUSTACIO RIVERA"

LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META
NIT. 900.467.234-6
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		AÑO 2023
INGRESOS		
Otras actividades de servicios Deportivos	Nota 7	108.379.361
TOTAL INGRESOS NETOS		108.379.361
GASTOS		
Gastos operacionales indirectos por servicios	Nota 8	108.379.361
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		108.379.361
UTILIDAD OPERACIONAL	-	0
UTILIDAD DEL PERIODO	-	0

GERMAN YESID MARIN CRUZ
Representante Legal

ERICA MILENA REINA HERRERA
Revisor Fiscal
T.P. No. 211848-T

DIANA PATRICIA AVILA A.
DIANA PATRICIA AVILA ALAPE
Contador
T.P. No. 257394-T

LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS DEL META
"LISUBMETA"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META, con NIT 900.467.234-6 en adelante La Entidad, es de utilidad común sin fines de lucro, con personería jurídica reconocida por la secretaria de Participación Social del Meta según Resolución No 081-17 del 12 de octubre 2011 emanada la secretaria de Participación Social del Meta de la Gobernación del Meta.

Duración; el término de duración de LA LIGA es indefinido.

El objeto social de La Entidad de acuerdo con sus estatutos vigentes es: fomentar, patrocinar y organizar la práctica de Actividades Subacuáticas y sus modalidades deportivas, dentro del ámbito territorial del Meta e impulsar programas de interés público y social

La Entidad, está sometida a la vigilancia de la secretaria de Participación Social del Meta de la gobernación del Meta, ante la cual se encuentra inscrita.

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 356 a 364, del Estatuto Tributario, la Entidad se encuentra sometida al Régimen Tributario Especial.

La Entidad, tiene la obligación de presentar declaración de renta.

Que todos los ingresos de La Entidad son aplicados al desarrollo del objeto social, dentro del territorio nacional.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

En su contabilidad y en la presentación de los estados financieros, la empresa observa principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia que son establecidos por disposición legal. En concordancia con lo anterior, a continuación, se describen las principales prácticas y políticas contables de la empresa:

Deudores

Incluye principalmente el valor de los anticipos y avances para adquisición de bienes y servicios y anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones.

Inventarios

Los inventarios se contabilizan al costo, y al cierre del ejercicio es reducido al valor de mercado si éste es menor.

El costo se determina con base en el método de costo promedio.

Propiedades, planta y equipo y depreciación

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a los resultados del año a medida que se causan, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los activos. Cuando los activos son vendidos o retirados, el costo ajustado y la depreciación correspondiente se descargan de las cuentas respectivas y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se registran en los resultados del ejercicio.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta a las tasas anuales.

Cargos diferidos

Se contabilizan los gastos incurridos durante la etapa de organización y puesta en marcha, así como los de proyectos en ejecución y en etapa de desarrollo, tales como sueldos y salarios, comisiones, honorarios por costos y gastos del proyecto.

Sobre la renta

El impuesto sobre la renta por pagar se determina con base en estimaciones. El gasto por este concepto es determinado con base en los impuestos por pagar calculados sobre la renta presuntiva o la ganancia fiscal, incluye el efecto impositivo de las diferencias temporales entre la utilidad contable antes de impuesto sobre la renta y la renta líquida gravable (impuesto diferido).

Pasivos laborales

Los pasivos laborales, se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin del ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes e incluyen las cesantías, intereses sobre las cesantías y las vacaciones.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Con la promulgación y entrada en vigencia de la ley 1314 de 2009, el tema de las normas internacionales y el proceso de convergencia en el cual nos encontramos inmersos La LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META ha adelantado el respectivo proceso.

NOTA 3 – CAJA Y BANCOS

Correspondiente al efectivo y disponibilidades en cuentas bancarias que la Entidad tiene a su titularidad y que se utiliza en el giro normal del objeto social.

Caja
Representa los valores que se encontraban disponibles para atender los gastos o expensas necesarias menores y que han constituido como fondos Fijos así:

	2023
Caja	120.000

Bancos
Para un adecuado manejo de los recursos la Entidad, mediante procedimientos de control interno, mantiene los saldos en cuenta de ahorros y los pagos de realizan mediante expedición de cheques los cuales son autorizados y firmados con dos firmas registradas en la institución bancaria.

	2023
CUENTA DE AHORRO Davivienda No. 0970 7007 3677	1.000

NOTA 4 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La entidad durante la vigencia 2023 tiene equipo deportivo suministrado en años anteriores por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META "IDERMETA" destinados para el objeto social de la entidad las cuales por el uso de estas se han dado de baja y depreciado los artículos deportivos. En el transcurso del año 2023 la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta adquirió la compra de equipos los cuales se encuentran inmersos dentro de la propiedad planta y equipo a continuación

Las propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre comprendían:

EQUIPO DEPORTIVO **2023**

CINTURONES DE LAS TRES PARA NATACION Y BUCEO	3	$ 15.360
LASTRES DE PLOMO PARA BUCEO Y NATACION DE 2 LIBRAS	10	$ 40.960
REGULADORES PARA BUCEO	2	$ 122.880
OCTOPUS (REGULADOR AUXILIAR) PARA BUCEO	2	$ 61.440
CHALECOS PARA BUCEO (BC) bici	2	$ 143.360
CONSOLAS DE INSTRUMENTO DE BUCEO	2	$ 102.400
TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO para buceo de 3000 hasta 5000 libras	2	$ 191.693
COMPRESOR PARA EL LLENADO DE LOS TANQUES buceo de doble valbula	1	$ 1.916.928
MONOALETAS DE FIBRA DE VIDRIO DUREZA 3	1	$ 234.375
PARES DE BIALETAS No 4 (tres pares)	3	$ 79.523
MONALETAS MODELO 2 DUREZA 3 EN FIBRA DE VIDRIO PARA DISTANCIAS DE 50 MTS	1	$ 210.938
REGULADORES PARA TANQUES DE INMERSION	2	$ 4.201.681
TANQUE DE 400 INM INMERSION O TANQUE RUSO	2	$ 4.115.647
TOTAL		$ 11.437.184

Liga de Actividades Subacuáticas del Meta
"LISUBMETA"

NIT 900.467.234-6 Resolución No 000559 de 03 de ABRIL 2017

DEPRECIACIÓN EQUIPO DEPORTIVO 2023

CINTURONES DE LAS TRES PARA NATACION Y BUCEO	$ 3.072
LASTRES DE PLOMO PARA BUCEO Y NATACION DE 2 LIBRAS	$ 8.192
REGULADORES PARA BUCEO	$ 24.576
OCTOPUS (REGULADOR AUXILIAR) PARA BUCEO	$ 12.288
CHALECOS PARA BUCEO (BC) bici	$ 28.672
CONSOLAS DE INSTRUMENTO DE BUCEO	$ 20.480
TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO para buceo de 3000 hasta 5000 libras	$ 38.339
COMPRESOR PARA EL LLENADO DE LOS TANQUES buceo de doble válvula	$ 383.386
MONOALETAS DE FIBRA DE VIDRIO DUREZA 3	$ 117.188
PARES DE BIALETAS No 4 (tres pares)	$ 39.762
MONALETAS MODELO 2 DUREZA 3 EN FIBRA DE VIDRIO PARA DISTANCIAS DE 50 MTS	$ 105.469
REGULADORES PARA TANQUES DE INMERSION	$ 840.336
TANQUE DE 400 INM INMERSION O TANQUE RUSO	$ 823.129
TOTAL	**$ 2.444.888**

VALOR DEL EQUIPO DEPORTIVO 2023

CINTURONES DE LAS TRES PARA NATACION Y BUCEO	$ 12.288
LASTRES DE PLOMO PARA BUCEO Y NATACION DE 2 LIBRAS	$ 32.768
REGULADORES PARA BUCEO	$ 98.304
OCTOPUS (REGULADOR AUXILIAR) PARA BUCEO	$ 49.152
CHALECOS PARA BUCEO (BC) bici	$ 114.688
CONSOLAS DE INSTRUMENTO DE BUCEO	$ 81.920
TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO para buceo de 3000 hasta 5000 libras	$ 153.354
COMPRESOR PARA EL LLENADO DE LOS TANQUES buceo de doble válvula	$ 1.533.542
MONOALETAS DE FIBRA DE VIDRIO DUREZA 3	$ 117.188
PARES DE BIALETAS No 4 (tres pares)	$ 39.762
MONALETAS MODELO 2 DUREZA 3 EN FIBRA DE VIDRIO PARA DISTANCIAS DE 50 MTS	$ 105.469
REGULADORES PARA TANQUES DE INMERSION	$ 3.361.345
TANQUE DE 400 INM INMERSION O TANQUE RUSO	$ 3.292.518
TOTAL	**$ 8.992.297**

PISCINAS OLIMPICAS "JOSE EUSTACIO RIVERA"

PASIVO

NOTA 5 – PASIVO

La entidad a 31 de diciembre de 2023 la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta no contaba con deudas por pagar, en lo general encontrándose al día con todas las obligaciones adquiridas a lo largo del año 2023.

NOTA 6 - PATRIMONIO

Capital social autorizado, suscrito y pagado

El siguiente es el detalle del Fondo social a 31 de diciembre de 2023:

Fondo social (pesos)	$ 9.113.000

El capital está representado en su mayoría en su implementación deportiva.

NOTA 7 - INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA

Durante la vigencia del año 2023 la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta obtuvo ingresos por valor de $108.379.000 cinto ocho millones trescientos setenta y nueve mil pesos M/te generados por medio de las siguientes entidades para apoyar su objeto social.

Otras actividades de servicios Deportivos	**108.379.361**
Ingresos por Anualidad	10.502.001
Aportes por terceros	89.653.360
Ingresos por eventos	8.224.000

Estos ingresos corresponden al pago de los convenios realizados durante el año gravable 2023 con las entidades mencionadas, además se realizó la 5ta parada nacional de Rugby subacuático del cual se obtuvo un recaudo para la Liga de Actividades subacuáticas del Meta. A nombre del señor Jeison Acosta se generó recaudo para el pago de anualidades o fichas fedecas para que los deportistas pudieran activarse a nivel competitivo y los seguros para su debido proceso; esto se da porque no se generó el pago de la anualidad como correspondía.

NOTA 8 - GASTOS OPERACIONALES

La entidad dentro de un manejo adecuado y eficiente de los recursos ha racionalizado los gastos de administración en los diferentes eventos deportivos que participo durante el año 2023.

Los gastos operacionales en el año fueron:

FEDERACION COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	16.609.000
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	600.000
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A	917.000
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	600.000
VIAJES DEL LLANO LTDA	79.755.740
SERGIO ALEJANDRO NIETO VALENZUELA	9.897.621
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	**108.379.361**

Correspondientes a los gastos en su actividad deportiva como fueron el pago de hospedaje, alimentación, transporte, compra de uniformes para la presentación de los deportistas y equipos de inmersión, pago de las cuotas o aportes adicionales a los derechos que el club debe pagar por fichas deportivas, anualidad a la ESAL, inscripciones, pólizas entre otros.

GERMAN YESID MARIN CRUZ
Representante Legal

ERIKA MILENA REINA HERRERA
Revisor Fiscal
T.P. No. 211648-T

DIANA PATRICIA AVILA A.
DIANA PATRICIA AVILA ALAPE
Contador
T.P. No. 257394-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B D C B B F 4 B E A Z A 6 5 8 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA PATRICIA AVILA ALAPE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30081531 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 257394-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS .....
.....
.....

VALIDO CERTIFICADO PARA IDENTIFICACION 08-2024

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA EE.FF. IDERRMETA 2024

Correo electrónico: dianapavila@hotmail.com Celular: 3142184118

DIANA PATRICIA AVILA ALAPE
Contador Público

VALIDO PARA EE.FF. IDERRMETA 2024

Correo electrónico: dianapavila@hotmail.com Celular: 3142184118

Villavicencio, 26 de NOVIEMBRE de 2024

Doctor
FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO
Director
IDERMETA

REF: Certificación de no incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad.

Cordial saludo

Por medio de la presente con el fin de que integre los soportes previstos requeridos para suscripción del presente CONTRATO manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso (a) en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, asi como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, las demás que hayan sido constituidas en la Ley, especialmente la lista OFAC o cualquiera otro relacionado con hechos ilícitos de terrorismo, narcotráfico o lavado de activos, no me encuentro siendo investigado (a) por estos hechos.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el (la) único (a) responsable por los efectos de la presente declaración y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal que establece "Falso testimonio: El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente incurrirá en prisión de cuatro (04) a ocho (08) años.

Cordialmente,

FIRMA	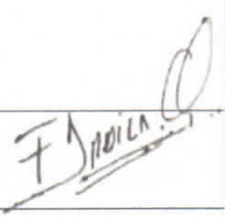
NOMBRES Y APELLIDOS	EFRAIN ARDILA QUINTANA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**19371701**
No. CELULAR	3124803675
DIRECCION	Ardila Quintana Calle 24A No. 39A – 10 Bosque Alto – Villavicencio

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CONDICIÓN DE PERSONAS EXPUESTA POLITICAMENTE

Yo EFRAIN ARDILA QUINTANA identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° 19.371.701 expedida en BOGOTA, declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI ( ) NO(X) me encuentro incluido y/o alcanzo dentro de la nómina de personas expuestas políticamente aprobado por la unidad de información financiera, que he leído según decreto 1674 de 2016.

Además, asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los 30 (treinta) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

Documento N° 19.371.701 expedido en BOGOTA
Carácter invocado: Representante legal: LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META
Denominación de la personería jurídica según Resolución No. 164 de 2000 de Diciembre 28 de 2000
Nit N° 900467234-6

Villavicencio, noviembre 26 de 2024

Firma

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de noviembre de 2024, a las 14:26:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004672346
Código de Verificación	900467234624112614265 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de noviembre de 2024, a las 14:27:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19371701
Código de Verificación	19371701241126142750

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258745792

PIB
14:24:06

Bogotá DC, 26 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META identificado(a) con NIT número 9004672346:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258746026

PIB
14:25:22

Bogotá DC, 26 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EFRAIN ARDILA QUINTANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19371701:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FR

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:33:48 PM horas del 26/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19371701**

Apellidos y Nombres: **ARDILA QUINTANA EFRAIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/11/2024 02:35:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19371701 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105748875** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:31:41 horas del 26/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19371701,**
Apellidos y Nombres **ARDILA QUINTANA EFRAIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **idermeta**, con NIT **822002510-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"*,y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META NIT: 822.002.510-6 SUBDIRECCIÒN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PAZ Y SALVO	Código: FR-THU-01 Vigencia: 04/01/2021 Versión: 2

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META IDERMETA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA QUE:

Que, la LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META, con Nit. 900.467.234-6 representada legalmente por su presidente el señor EFRAIN ARDILA QUINTANA, identificado con cedula de ciudadanía N.º 19.371.701 de Bogotá se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de ejecución y liquidación de convenios.

Se expide la presente para los trámites legales con el Instituto De Deportes y Recreación Del Meta – IDERMETA, siendo el 06 de diciembre del 2024.

LEONARDO IBAÑEZ ESPER
Subdirector Administrativo

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Sandra Real	Secretaria código 440 grado 13	

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

GOBERNACIÓN DEL META

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA SA

CERTIFICADO

Por medio de la presente hacemos constar que La empresa LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META con NIT 9004672346 Posee en el banco Davivienda una **CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO-TRADICIONAL**

Número de Cuenta	0570097070073677
Estado:	Vigente
Fecha de apertura	2013/04/11
Dirección Registrada	CALLE 18 N 39 03

Se expide a solicitud del titular en Bogotá, el 04 de Julio 2024

Cordialmente,